

DICTAMEN

Managua, 18 de Abril del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION"MINISTERIO EVANGELICO SOBRE LAS ALAS DEL AGUILA" M.E.S.A.D.A**, con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León. Presentada por el Diputado FILIBERTO JACINTO RODRIGUEZ. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día diecisiete de Marzo del año del 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: Crear Iglesias Evangélica, predicar y difundir el Santo y poderoso Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, tal como se proclama en la Santa palabra de Dios, La Biblia, y de esta forma fortalecer los valores morales y espirituales de las personas, desarrollando aptitudes y comportamiento de solidaridad respeto mutuo que contribuyan a desarrollar en los hombres y las mujeres una conducta de amor y bien para sí y el de sus semejantes. 2) Crear Centros de Comedores Infantiles, programas radiales, televisivos y otros medios de comunicación permitido por la ley, y todo evento sociales que conlleven al mejoramiento del desarrollo en los niños, hombres, y jóvenes en riesgo de alta delincuencia tales como: droga, pandillas, prostitución y otros males endémicos que carcomen nuestra sociedad; con el fin de sacarlos de este estado y reintegrarlos en una sociedad digna, donde se respeten, se sientan como seres humanos.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: OSCAR ANTONIO COREA ZAPATA, VICEPRESIDENTE: ROSIBEL GOMEZ GOMEZ URRUTIA, SECRETARIO: DAVID ARGEÑAL ROCHA, TESORERO: DORLANG FRANCISCO MENDEZ ALTAMIRANO, VOCAL: EDUARDO JAVIER CASTILLO.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION “MINISTERIO EVANGELICO SOBRE LAS ALAS DEL AGUILA”, M.E.S.A.D.A.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION “MINISTERIO EVANGELICO SOBRE LAS ALAS DEL AGUILA”, M.E.S.A.D.A**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION MINISTERIO EVANGELICO SOBRE LAS ALAS DEL AGUILA”, M.E.S.A.D.A**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA